



ANUARIO ARQUEOLÓGICO ANDALUCÍA

2008

Consejero de Cultura

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

Viceconsejera de Cultura

Marta Alonso Lappí

Secretaria General de Cultura

María Cristina Saucedo Baro

Director General de Bienes Culturales y Museos

Marcelino Sánchez Ruiz

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Carmen Pizarro Moreno

Coordinación de la edición: **Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Diseño y maquetación: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2474



VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA EN CALLE JOAQUÍN LOBATO N.º 8

Datos básicos de la actividad arqueológica

Director/a

CLEMENTE BLÁZQUEZ AYLLÓN

Provincia

Málaga

Municipio

Vélez Málaga

Ubicación

C/ Joaquín Lobato, n.º 8

Autoría

CLEMENTE BLÁZQUEZ AYLLÓN
JUAN DE DIOS RAMÍREZ SÁNCHEZ
VICTORIA EUGENIA RUESCAS PAREJA

Resumen

En este artículo exponemos un resumen del seguimiento o vigilancia arqueológica donde los resultados fueron negativos.

Abstract

In this article we expose a summary of the follow-up or archaeological alertness where the results were negative.



Fundamentos de la intervenci n. El Marco Legal

Este informe t cnico se hab a exigido por parte del Excmo. Ayuntamiento de V lez-M laga por la necesidad de un seguimiento de vigilancia arqueol gica en la parcela previo a la licencia de obras.

De acuerdo con los art culos 47.  y 125.  de la normativa del plan especial para la reforma interior del casco hist rico de V lez-M laga (P.E.P.R.I.), los cuales establecen la zonificaci n de las parcelas afectadas por la intervenciones arqueol gicas con vigilancia (tipo C) y la normativa espec fica de patrimonio hist rico, el propietario del solar est  obligado a hacer excavaci n e informe arqueol gico previo a la licencia de obras en dicho sector.

Consecuentemente se hac a preciso realizar la intervenci n arqueol gica necesaria que permitiera documentar los posibles restos arqueol gicos que puedan aparecer para la protecci n del patrimonio arqueol gico.

Caracterizaci n hist rica arqueol gica del entorno

El solar estudiado se ubica a extramuros de la medina musulmana, por lo tanto, los posibles restos medievales que se puedan documentar estar n relacionados con esta y con la nueva ciudad cristiana.

En la manzana donde se sit a el solar  nicamente se hab an realizado aisladas intervenciones arqueol gicas, por lo que nos remitiremos a su entorno inmediato para tener referencias que tengan que ver con los posibles restos arqueol gicos vinculados a la parcela. La ciudad de V lez-M laga de origen musulm n se convierte durante el periodo comprendido entre los siglos XIII y XV en una de las medinas m s importantes nazar es siendo centro administrativo de la comarca. Su esplendor fue tanto pol tico como econ mico; este  ltimo hizo que en el siglo XIV su poblaci n creciese desbordando el recinto amurallado de la medina dando lugar a dos arrabales ubicados al sur y sureste: arrabal de San Sebasti n¹ y el arrabal de San Francisco².

La fortaleza musulmana organizaba y defend a el territorio. Esta se sit a en una colina presidiendo la medina *Ballix*, la cual se extend a por la ladera de esta colina buscando la protecci n de esta. La Alcazaba se rodeaba de un primer recinto defensivo que reun a las dependencias necesarias, otro segundo recinto defensivo acog a a la poblaci n³ y se desarrollaba entre ella la fortaleza formado un cintur n de lienzos de murallas reforzados mediante cubos que se adaptan a la orograf a del terreno salvando grandes desniveles. Adem s se emplazan en esta muralla cuatro puertas de acceso a la urbe: puerta de Granada, puerta de Antequera, puerta Real de la Villa⁴ y puerta del arrabal de San Sebasti n. Hacia el sur, pr ximo a la parcela que nos ocupa, se localiza el cementerio musulm n de la ciudad⁵. Este se extend a desde el actual convento de San Francisco hasta el contexto de

la plaza de la Concepci n⁶. Adem s, tambi n se ha localizado una mezquita en las inmediaciones, convertida en iglesia y, posteriormente, en el Real Convento Franciscano. Se conserva como testimonio de esta mezquita su alminar, reconvertido en campanario, que posee rombos trilobulados caracter sticos de los alminares almohades de la Axarqu a⁷.

En el cerro de San Crist bal⁸, en el sector meridional de la ciudad, se hallaba un *ribat*, el cual es conocido en el Libro de los Repartimientos como castillo de Gomer s⁹, y, el padre Vedmar nos informa que en  poca musulmana fue una peque a mezquita¹⁰. Las Intervenciones Arqueol gicas que se han realizado en las zonas colindantes de este arrabal son muy escasas, limit ndose a dos intervenciones con sondeos en su situaci n. A grandes trazos el margen cultural puede comprender restos modernos y medievales. En las proximidades del inmueble a intervenir se realiz  una intervenci n en la vivienda ubicada en c/ La Gloria, n.  2¹¹, donde se encuentra un arco mihrab nazar  dando como resultado una mezquita de barrio. En 1487, la ciudad es conquistada por los cristianos trayendo como consecuencia la nueva organizaci n espacial y demogr fica, sobre todo con la construcci n de edificios religiosos y espacios urbanos nuevos para borrar la identidad musulmana que pose a la urbe. Recientemente se ha realizado otra intervenci n arqueol gica en Callej n de Palacio, n.  5-A¹², cuyos sondeos han puesto de manifiesto la vivencia de  poca moderna del barrio con el hallazgo de espacios correspondientes a patios relacionados con el  mbito dom stico.

Resultados de la intervenci n

El proceso de intervenci n se ha realizado en cuatro fases haciendo un seguimiento concienzudo del proceso de rebaje de la maquinaria en la parcela:

1. La **primera fase** se centr  en la b squeda y recogida en superficie de material cer mico de la parcela que quedaba afectada la cimentaci n de la vivienda, dando un resultado negativo.
2. En la **segunda fase** se comenz  con el planteamiento de una cata de 3 x 6 metros alcanzando una profundidad de 1,20 metros. Esto ha sido as  porque el solar mide aproximadamente 15,50 metros de largo por unos 8,50 metros de ancho. Estas son las medidas que seg n la resoluci n deb amos haber rebajado pero ante la imposibilidad de realizar el rebaje total de la parcela debido a la inestabilidad del edificio y los muros de las viviendas colindantes, se ha planteado la cata a una distancia prudencial de los mismos. El rebaje se realiz  mediante medios mec nicos adecuados y se procedi  a la retirada de los numerosos escombros de forma controlada por capas no superiores a los 20 cm. Durante el desarrollo de estos trabajos no se pudieron documentar estructuras ni restos que pudiesen identificarse como arqueol gicos. La casa estaba cimentada en el terreno de margas e incluso horadada en la ladera para ganar espacio de forma que

el nivel geológico se documentaba apenas superados los primeros 20 cm de rellenos consistentes en escombros. Se documentó la existencia de un desagüe perteneciente a la vivienda actual.

3. En la **tercera fase** se realizó una limpieza manual del sondeo, es decir, se ha perfilado todo el sondeo y se ha limpiado de los restos de tierras acumulados por la máquina obteniéndose una mejor visión de la estratigrafía.

4. Posteriormente en la **cuarta fase** se realizó la documentación gráfica de la zona intervenida.

La intervención realizada en la parcela de calle Joaquín Lobato n.º 8, ubicada en Vélez-Málaga, ha cumplido los objetivos fijados en el proyecto de intervención al efecto redactado.

En dicha intervención se ha rebajado una superficie de 3 x 6 metros, manteniendo las distancias de seguridad con respecto a los límites de la parcela, alcanzando una profundidad con respecto a la superficie actual de 1,20 metros, siendo el límite máximo de afección de la cimentación de la futura vivienda.

La estratigrafía del solar nos revela un nivel de aproximadamente unos 20 cm de grosor, compuesto fundamentalmente por vertidos y escombros de la vivienda pasando inmediatamente después a documentarse el segundo nivel que se corresponde con la base geológica compuesta por margas arcillosas crema-grises.

La cultura material documentada se limita a fragmentos de cerámica contemporánea y del siglo XIX (Piltman), no documentándose un horizonte anterior a esta cronología, debido fundamentalmente al arrasamiento de los niveles antrópicos por la construcción de la vivienda del XIX.

Conclusiones

La situación de la parcela, la ocupación en la misma y los procesos derivados de la orografía del terreno en donde se ubica, han provocado que la fuerte erosión producida por el pronunciado ángulo de inclinación y su fuerte pendiente ha influido en el proceso de desaparición de los posibles restos que hubieran podido conservarse en la misma.

En definitiva ya que no se han documentado estructuras arqueológicas ni se han hallado niveles arqueológicos hasta el nivel de afección de la cimentación, teniendo en cuenta estas premisas, creemos que no existen condicionamientos que impidan la ejecución del proyecto de edificación en calle Joaquín Lobato, n.º 8.

Notas

¹ Hoy día comprendería el barrio del Arroyo de San Sebastián y c/ La Gloria.

² Comprendería el barrio de San Francisco y el entorno de la plaza de La Constitución (plaza Nueva).

³ Actualmente conocido como el barrio de La Villa.

⁴ La puerta Real de La Villa es la única que se conserva en la actualidad.

⁵ Archivo Municipal de Vélez-Málaga. Sig. 1 3 f.º.

⁶ Este dato lo corroboran D. Emilio Martín Córdoba y Ángel Recio Ruiz (1999) que recogen el testimonio de numerosos vecinos de la zona, los cuales han confirmado la presencia de enterramientos. Asimismo, se ha constatado por el hallazgo en esta zona de vasijas pertenecientes a ajuares funerarios.

⁷ Iranzo, D. 1994.

⁸ Actualmente se ubica la ermita de Nuestra Señora de Los Remedios datada en el siglo XVII.

⁹ Archivo Municipal de Vélez-Málaga. Sig. 1.3. f.º 282 v.º.

¹⁰ VEDMAR: *Historia Sexitana de Vélez-Málaga*. 1652.

¹¹ El director de la Intervención fue D. Emilio Martín Córdoba.

¹² La directora de la Intervención Preventiva con sondeos es Dña. Victoria Eugenia Ruescas Pareja.

Bibliografía

- AA.VV.: *Guía Histórico Artística de Vélez-Málaga*. Málaga, 1997.
- AA.VV.: *Guía Histórico Artística de La Axarquía*. Guías Vivas. Málaga, 2001.
- LACOMBA, J. A. (Coord.): *Historia de Málaga*. Sur, Málaga, 1998.
- MARTÍN CORDOBA, E.: "El Mihrab Nazarí de la casa n.º 2 de calle la Gloria de Vélez-Málaga. Málaga". *Revista Ballix*, n.º 1. Málaga, 2005.
- MARTÍN CORDOBA, E. y RECIO RUIZ, A.: *Carta Arqueológica del término municipal de Vélez-Málaga*. Málaga, 1999.
- VÁZQUEZ RENGIFO, J.: *Grandezas de la ciudad de Vélez y hechos notables de sus naturales*. Vélez- Málaga, 1998.
- VEDMAR, F.: *Historia Sexitana de la Antigüedad y grandeza de la ciudad de Vélez*. Granada, 1652.



INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN CALLE AMANECER, 14 DE RONDA

Datos básicos de la actividad arqueológica

Director/a

JOSÉ MANUEL CASTAÑO AGUILAR

Provincia

Málaga

Municipio

Ronda

Ubicación

C/ Amanecer, 14

Autoría

JOSÉ MANUEL CASTAÑO AGUILAR

Resumen

Se trata de una intervención improductiva desde el punto de vista arqueológico, por no haberse podido desarrollar al completo el proyecto arquitectónico.

Abstract

It is unproductive intervention from the archaeological point of view, rather than being able to develop the complete architectural design.



Antecedentes

La presente intervenci n se establece como medida cautelar para el desarrollo del proyecto b sico modificado y de ejecuci n de 4 viviendas y local en calle Amanecer, n.  14, promovido por D. Jos  Francisco Jim nez Jim nez. La superficie total de la parcela es de 198,30 m², siendo afectada esta en su totalidad por la cimentaci n proyectada.

De los datos expuestos, y dado el tipo de cimentaci n, se deriva solicitud de intervenci n arqueol gica de control de movimientos de tierra ante la Delegaci n Provincial de Cultura de M laga, que resuelve autorizar esta actividad en fecha de 15 de julio de 2009.

Sin embargo, por razones de  ndole t cnica y de seguridad, la direcci n del proyecto arquitect nico decide cambiar el tipo de cimentaci n, ya que las medianeras corren riesgo importante de derrumbe de acometerse la cimentaci n proyectada. Ello provoca, b sicamente, que la afecci n al subsuelo sea menor, pues la soluci n adoptada supone el rebaje parcial de solo una parte del solar, y el aporte de material nuevo en la otra.

Contexto hist rico-arqueol gico de la zona de intervenci n

El barrio de San Francisco de Ronda, barrio de fundaci n cristiana a ra z de la conquista (1485), alberga bajo sus calles y casas lo que fuera el cementerio hispanomusulm n de *madinat Runda*.

Su situaci n, como en todo el islam, sigue la tradici n romana de enterrar a los muertos extramuros de las ciudades, ya que la cristiana, hasta bien entrado el siglo XVIII, lo hac a en el interior de las mismas, con preferencia en torno a las iglesias.

Esta circunstancia, unida a la propia orograf a de la pe a de Ronda, de escarpadas laderas a oriente y poniente, y bruscamente delimitada por el tajo al norte, hac a de la ladera sur no solo la casi  nica posibilidad de ubicaci n del camposanto, sino tambi n de expansi n urbana. As  pues, es, efectivamente, por esta vertiente por la que se desarrolla la medina con la creaci n, ya tard a, de un arrabal, el nuevo o alto, que sin lugar a dudas se vino a situar sobre parte de la necr polis ya existente en este lugar, que coincidir a con probabilidad con la fase m s antigua de la misma. Prueba de ello, aunque por desgracia no contrastada con metodolog a arqueol gica, es el hallazgo de estelas funerarias hispanomusulmanas en algunas de las casas que se encuentran intramuros del citado arrabal.

Ya Leopoldo Torres Balb s¹ apuntaba la posibilidad de situar el cementerio a los pies del recinto murado de la ciudad, bas ndose en la toponimia y, casi con seguridad, en los testimonios de pudieran darle los lugare os, identificando la puerta principal, de Almoc bar, con la que daba acceso al camposanto. En esta ocasi n parece que es la puerta la que toma su nombre del

cementerio (*Bab al-maqabir* = Puerta de los cementerios) y no a la inversa (caso de Granada).

Condicionada por la inaccesibilidad de la ciudad, la necr polis musulmana de Ronda tambi n cumple, como la mayor a, una de las caracter sticas propias en cuanto a la elecci n del lugar, al situarse en los m rgenes de uno de los caminos principales de acceso a la medina: el que ven a con direcci n norte y hacia el interior desde el Campo de Gibraltar. Esta v a, causante, en parte, de los constantes vaivenes en los que se vio envuelta Ronda entre el Reino de Granada y el benimer n del norte de  frica, debi  transcurrir por lo que hoy es la calle San Francisco, la principal del barrio, en funci n de la cual se ordenan claramente las dem s, viniendo a desembocar en la Puerta de Almoc bar.

Esta imagen, actualmente distorsionada por la plaza Ruedo Alameda, as  como por el caser o, a n conserva parte de su originalidad si sustituimos, eso s , la primera por la continuaci n del camino y el segundo por la instalaci n de tumbas y oratorios de santones. As  debi  estructurarse la necr polis ronde a en  poca medieval, al menos en su  ltima fase.

Por el momento, todo lo expuesto queda avalado por las distintas intervenciones arqueol gicas que se han llevado a cabo en este entorno, y que han dejado ya de lado el problema de la situaci n para plantear otros de diversa  ndole, como son el de la extensi n, sus l mites, la densidad de los enterramientos y la posible relaci n mayor riqueza de las tumbas - mayor proximidad al camino y, por ende, a la puerta. En estas l neas de trabajo es en donde se inserta nuestra intervenci n, ya que se ve afectada de lleno por ambos aspectos².

Tras la conquista cristiana, todo el  mbito que constituy  el cementerio fue transform ndose como resultado de diversas actuaciones. Quiz  la primera se produjera a ra z del asentamiento de uno de los reales que asediaron Ronda en 1485; concretamente, y seg n el *Asiento de las cosas de Ronda*, el del rey cat lico don Fernando³.

Tras este episodio, la zona en la que se ubic  dicho campamento, se cedi  para la fundaci n de un monasterio dedicado a San Francisco. Esto, aunque no tengamos noticias, supondr a tambi n la cesi n de determinado n mero de tierras que, con probabilidad, se dedicar an, mediante rentas, al cultivo, fundamentalmente de cereal o vid. Hay que recordar que esta  rea es de las pocas que, cercanas a Ronda, ofrece posibilidades para este tipo de labores.

Por  ltimo, y por real c dula, se produce la donaci n de este espacio de necr polis, para la instalaci n de los nuevos pobladores, con el consecuente nacimiento de uno de los primeros barrios cristianos (si no es el primero). Las condiciones f sicas y lo emblem tico del lugar as  lo aconsejaban. A colaci n de lo dicho, es interesante resaltar la fundaci n por obra de los Reyes Cat licos de la capilla de Gracia, situada en la parte baja

del barrio, y por tanto, muy cercana a la puerta, obra que también podemos inscribir en esa línea de purificación y de reafirmación del poder.

Planteamiento metodológico

Tras verse modificado el planteamiento previsto inicialmente para la cimentación, la actividad arqueológica se ha reducido a controlar la limpieza superficial del solar, así como el rebaje parcial de la zona occidental del solar, y la apertura de una serie de zunchos (finalmente dos), tanto de forma mecánica como manual en algunos sectores.

Resultados

Ya sabíamos que, al tratarse de un solar que ocupa dos calles (Amanecer y Salvador Marín Carrasco, con fachada hacia la primera), prácticamente la mitad del mismo sería estéril arqueológicamente, ya que la caída hacia la calle Salvador Marín Carrasco, presenta orientación opuesta al resto de la necrópolis, por tanto inapropiada para cumplir con el ritual islámico de enterramiento. Sin embargo en la calle Amanecer sí que teníamos constancia de la existencia de restos humanos, si bien a unas cotas bajas y con una densidad también baja en cuanto a los hallazgos, dado que estos básicamente se concentran al final de la calle. No obstante, como uno de los objetivos de la intervención, nuestra intención se orientaba a confirmar la existencia de restos también en otros puntos de este vial, lo que de momento queda descartado, al menos parcialmente, pues la afección del subsuelo ha sido tan escasa que quizá no se hayan alcanzado los niveles de necrópolis, hipótesis esta con la que seguiremos trabajando hasta tanto confirmar o descartar con información positiva.

Notas

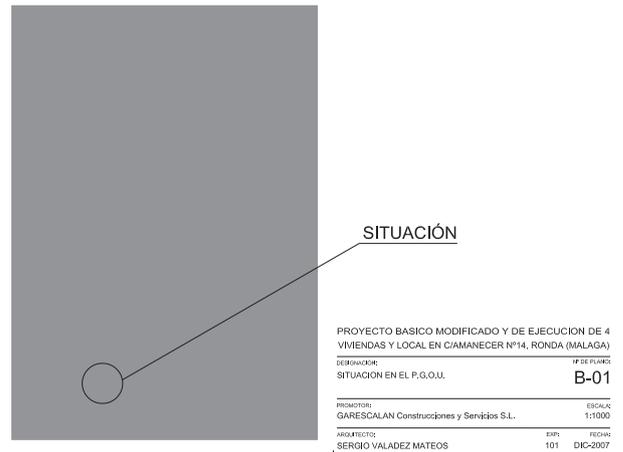
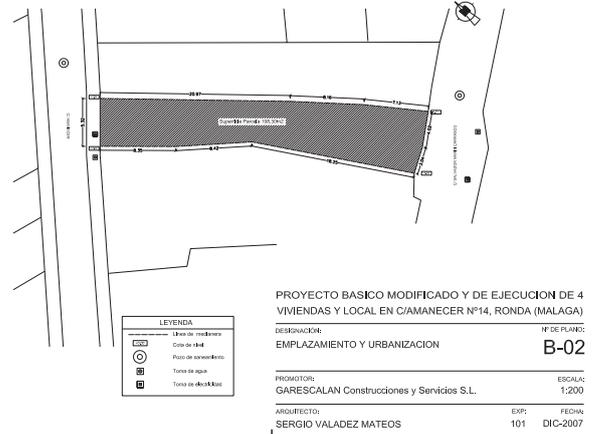
¹ “La acrópolis musulmana de Ronda”, *Al-Andalus*, IX (1944), pág. 449-481.

² CASTAÑO AGUILAR, J.M. (2001): “Excavación en la necrópolis hispanomusulmana de Ronda (Málaga). Sector suroeste. Julio-agosto de 1997”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1997*, t. III, Sevilla, págs. 412-421

³ ACIÉN ALMANSA, M.: *Ronda y su serranía en tiempos de los Reyes Católicos*, t. II (fuentes), Málaga, 1979, pág. 93.



Índice de imágenes





Índice de imágenes





Índice de imágenes

